

Salamina Caldas, 18 de enero de 2023

Doctora

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

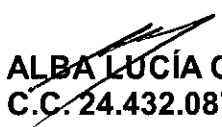
Manizales, Caldas.

Respetuosamente le solicito analizar la posibilidad de concederme permiso para residir en el municipio de Aranzazu, Caldas, lugar donde tengo radicado mi hogar y mi grupo familiar.

Obedece mi petición a que la distancia entre los dos municipios es de escasos 23 kilómetros, el tiempo de recorrido es de 30 o 35 minutos, la vía está en buenas condiciones de tránsito.

Con el permiso solicitado, garantizo que no se afectará la prestación del servicio de justicia y cumpliré un horario normal de trabajo.

Agradezco su amable atención.


ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
C.C. 24.432.087 de Aranzazu

Salamina Caldas, 2 de febrero de 2023

Doctora

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA

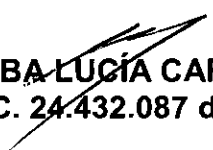
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Manizales, Caldas.

Cordial Saludo.

Por medio del presente complemento la solicitud realizada en días pasados, con respecto a permiso de Residencia en el municipio de Aranzazu, Caldas, indicando que actualmente me desempeño como secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas.

Agradezco su amable atención.


ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
C.C. 24.432.087 de Aranzazu